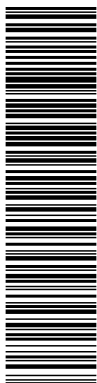


DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.12</b> <b>.30 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9C30F-KAJ40-RK70Z</b> Fecha de emisión: <b>7 de Enero de 2025 a las 11:47:11</b> <b>Página 1 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/01/2025 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/01/2025 11:46



**ARANJUEZ**

**Ayuntamiento**  
*del Real Sitio y Villa*

*Secretaría General*

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En Aranjuez, siendo las 11:25 horas del día 30 de diciembre de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. José de Ruz Fernández (asistencia telemática).

D. José González Granados (asistencia telemática).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

**CONCEJALES:**

D.<sup>a</sup> María Pilar Dávila López (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> María Saiz Panduro (asistencia telemática).

D.<sup>a</sup> María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia telemática).

**SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL:**

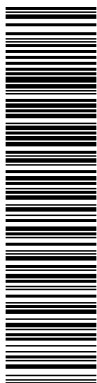
D. Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

**INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL:**

D.<sup>a</sup> María Magdalena Merlos Romero (asistencia telemática).

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: <b>Extracto Acta Junta Gobierno 2024.12</b> <b>.30 EU</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>9C3OF-KAJ4O-RK7OZ</b> Fecha de emisión: <b>7 de Enero de 2025 a las 11:47:11</b> <b>Página 2 de 2</b>	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 07/01/2025 11:46	ESTADO <b>FIRMADO</b> 07/01/2025 11:46



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1631021\_9C3OF-KAJ4O-RK7OZ7159F8D24D17FDA2A0BC2D3AAE1692A867F01A5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



Secretaría General

**1º. Declaración de la urgencia.**

En base a los dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al informe emitido el día 30 de diciembre de 2024 por la Intervención General, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

**2º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda sobre aprobación de facturas.**

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.-Aprobar las Facturas adjuntas en el ANEXO I a esta propuesta, que se relacionan en dicho anexo por importe de **274077,15 euros**, correspondiente al ejercicio 2024.

SEGUNDO.-Aplicar estos gastos, al presupuesto del ejercicio de 2024, por los importes que se relacionan, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 11:31 horas.

Firmado electrónicamente.